

Reglamento

II Conferencia Congressional de la Sección Sindical de Personal Laboral de la Delegación de Educación de Granada del Sindicato Provincial CCOO Enseñanza de Granada

(Según las Normas Confederales)

(Aprobado por la Dirección Provisional del Sindicato Provincial de Granada en sesión de mañana de 16 de octubre de 2024)

La II Conferencia Congressional del Sector de Sección Sindical del Personal Laboral de la Delegación de Educación de Granada del Sindicato Provincial CCOO Enseñanza de GRANADA se celebrará en las dependencias de CCOO de Granada, Sala de Formación, calle Periodista Francisco Javier Cobos, 2 CP 18014 en Granada, el **05/11/2024 dando comienzo a las **10.00 horas**.**

El objeto de la Conferencia congresual es:

- Presentar y debatir los documentos congresuales.
- Presentar y debatir las enmiendas a los documentos congresuales.
- Elegir la delegación que asista al XIII Congreso del Sindicato Provincial de Enseñanza de Granada.
- Elegir la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical del Personal Laboral de la Delegación de Educación de Granada del S.P. de CCOO Enseñanza de Granada.
- Elegir al Secretario o Secretaria General de la Sección Sindical de Personal Laboral de la Delegación de Educación de Granada del S.P. de CCOO Enseñanza de Granada.

Colegio Electoral

La Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical del Personal Laboral de la Delegación de Educación de Granada de CCOO Enseñanza de Granada entre sus integrantes, en sesión de 14/10/2024 designa a:

- **María José Machado Martínez**

Presidencia de la Asamblea congresual.

La Comisión Ejecutiva de la **Sección Sindical del Personal Laboral de la Delegación de Educación de Granada** del **S.P. de CCOO Enseñanza de Granada**, asume las funciones de la Presidencia y en sesión de 14/10/2024, propone al pleno de la Conferencia Congressional las siguientes personas como integrantes de la Presidencia:

- **Manuel Fernández García**
- **Rosa María Rodríguez Molina**

- **Montserrat García García**

Mesa electoral.

El Colegio Electoral designa como integrantes de la de la Mesa Electoral a las siguientes tres personas:

- **Beatriz Molina Lorca**
- **José Adriano Fernández Hurtado**
- **Jennifer Entrena Yeste**

Participación y votaciones.

Podrán participar y votar las personas afiliadas incluidas en el censo definitivo.

Puedes consultar tu inscripción en el censo en **la aplicación móvil** <https://appcongresos.ccoo.es> o poniéndote en contacto con la Secretaria de Organización al teléfono 646121470 o al Email svargas@fe.ccoo.es

Presentación de candidaturas.

Candidatura a la Delegación al Congreso del Sindicato Provincial de Enseñanza de Granada, deberá ser de 8 personas, como mínimo.

Candidatura a la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical de CCOO de la Delegación de Educación de Granada. Deberá ser de 4 personas.

Candidatura a la Secretaría General de la Sección Sindical de CCOO de la Delegación de Educación de Granada. Deberá ser de 1 persona.

Las personas candidatas y las candidaturas a la delegación deben reunir los requisitos exigidos por las Normas congresuales de la FECCOO (Disposición Trigésima Segunda).

Asimismo, las candidaturas deberán presentarse ante el Colegio Electoral, bien presencialmente, en calle Periodista Francisco Javier Cobos, 2 CP 18014 en Granada, o bien por correo electrónico al, email mjmachado@fe.ccoo.es, **antes de las 23:59 del 25/10/2024**, rellenando el modelo oficial de candidatura.

El Colegio Electoral, previa comprobación de que las candidaturas reúnen los requisitos exigidos por las Normas congresuales, procederá -no más tarde de las 14:00 h del día siguiente- (28 /10/2024) a la **proclamación provisional de las diferentes candidaturas**, comunicando dicha proclamación provisional, a través de correo electrónico, tanto al/a la Representante de cada una de las mismas, como al censo definitivo, e informando del plazo de presentación de

posibles impugnaciones a las mismas ante la CFIN (Comisión Federal de Interpretación de Normas) por medio de correo electrónico (cfin@fe.ccoo.es).

El **29/10/2024** no más tarde de las 14:00 h, el Colegio Electoral procederá a la **proclamación definitiva de las distintas candidaturas**, comunicando dicha proclamación definitiva, a través de correo electrónico, tanto al/a la Representante de cada una de las mismas, como al censo definitivo, encomendando a la persona responsable con acceso al módulo de Congresos de SIC su inmediata grabación y registro en el SIC, así como de las distintas votaciones y del horario de las mismas, tanto presencial como telemáticamente

Presentación de enmiendas a los documentos congresuales.

Los documentos congresuales objeto de debate son los siguientes:

- 14 Congreso de la Federación de Enseñanza de CC.OO. Propuestas de Ponencia y Estatutos.
- 13 Congreso de la Confederación Sindical de CC.OO. Propuesta de Ponencia.
- 13 Congreso de la Confederación Sindical de CC.OO. Propuesta de Estatutos.
- 14 Congreso de CCOO Andalucía. Propuesta de Ponencia.
- 14 Congreso de CCOO Andalucía. Propuesta de Estatutos

Todos los documentos anteriormente señalados se podrán consultar en la APP.

Aquellas personas afiliadas que quieran presentar enmiendas a los documentos congresuales, deberán hacerlo con una antelación mínima de dos días hábiles al día de celebración de esta Conferencia. Se presentarán a través de la app, por correo electrónico a segranada@fe.ccoo.es o por escrito ordinario ante la Secretaría de Organización de esta Dirección Provisional, calle Periodista Francisco Javier Cobos, nº 2, con el modelo habilitado para ello.

En cualquier caso, las candidaturas, reclamaciones a proclamación provisional de candidaturas y/o enmiendas que sean presentadas deberán estar en posesión, de la Secretaría de Organización de la Dirección Provisional dentro de los plazos establecidos anteriormente.